

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

Fecha de celebración: Miércoles, 24 de junio de 2026

Hora de convocatoria: 17:00 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 19 de junio de 2026 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 27 de mayo de 2026.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

Punto 2. Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2027 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante del 27 de marzo de 2003, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto.



Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 0939403 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a garantizar la continuidad de las clases cerradas en seco dirigidas a personas mayores de 65 años que se imparten en el Polideportivo Municipal del distrito, manteniendo una oferta suficiente de grupos, horarios y plazas, y adoptando las medidas administrativas, presupuestarias y contractuales necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de este servicio y dar respuesta a la demanda existente.

Punto 4. Proposición nº 0939418 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar a la Junta Municipal de San Blas Canillejas y/o al Área competente, que ponga en marcha las siguientes actuaciones en nuestro distrito:

Apartado 1. Exhibir la bandera LGTBI+ en las fachadas de los edificios y espacios municipales del distrito durante la celebración del Día Internacional del Orgullo 2026, como muestra del compromiso institucional con la igualdad, la libertad y los derechos del colectivo LGTBI+, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que en diversas sentencias ha declarado ajustada a Derecho la colocación de la bandera LGTBI+ en edificios públicos con motivo de la celebración del Orgullo.

Apartado 2. Reforzar la difusión de los recursos municipales de atención y apoyo frente a la LGTBIfobia, promoviendo, en colaboración con asociaciones y entidades del distrito, actividades de sensibilización, convivencia y formación dirigidas a diferentes grupos de edad, especialmente jóvenes y personas mayores, con el objetivo de combatir prejuicios, prevenir discursos de odio y promover el respeto a la diversidad.

Punto 5. Proposición nº 0939456 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando a la Junta de Distrito de San Blas Canillejas, y, si no fuera de su competencia, instar al Área competente, a llevar a cabo una serie de medidas que garanticen una aplicación equitativa y transparente del Plan Rehabilita 2026 en nuestro distrito, tales como: a) Campañas informativas específicas por Distritos, destinadas especialmente a Distritos, como San Blas Canillejas, en los que tenemos barrios más vulnerables con una mayor brecha digital que afecta a muchos vecinos y vecinas, b) Punto de atención presencial. Establecer un espacio específico

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JULIO ANTONIO TRESANCOS HERRERO - JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DEL
DISTRITO DE SAN BLAS - CANILLEJAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2026 12:49:41

CSV : CF32CJ62CNIXP4FV



en nuestra Junta Municipal para asesorar y acompañar a los vecinos y vecinas en la tramitación de las ayudas, facilitando el acceso a la información y c) Priorización en futuras convocatorias, solicitando que en nuevas convocatorias se dé prioridad a distritos con mayores índices de vulnerabilidad, reconociendo las necesidades especiales de San Blas-Canillejas.

- Punto 6.** Proposición nº 0945445 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente, con el fin de que nuestro entorno se encuentre en las mejores condiciones posibles, a acometer las siguientes acciones en la plaza ubicada entre la calle Hinojal, la iglesia Virgen de la Candelaria y el instituto Gómez Moreno: desbrozar los hierbajos seco; dado que pueden prender en los meses de verano; intensificar las labores limpieza y proceder al cuidado del arbolado de forma regular.
- Punto 7.** Proposición nº 0945454 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente, garantizándose que no se vea entorpecido el tránsito peatonal de los viandantes, a valorar si, con el objetivo de mejorar el aparcamiento en la zona, sería posible realizar en las calles Marmolistas y Electricistas, en los tramos que se encuentran situados en frente de los números impares de las mismas, plazas aptas para el estacionamiento en línea de los vehículos.
- Punto 8.** Proposición nº 0945458 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando inste al Área competente a realizar un estudio para valorar si, con el fin de hacer más agradable y provechosa la zona para los vecinos, sería conveniente habilitar un área en la Plaza de la Ensidesa en la que haya bancos con pedales y otros aparatos adecuados para que las personas mayores hagan ejercicio.
- Punto 9.** Proposición nº 0945469 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que esta Junta Municipal organice, o inste al órgano competente a organizar, un ciclo de cine en algún centro cultural de nuestros barrios, dándose publicidad del mismo en los canales de comunicación distritales, en el que se proyecten documentales y películas que pongan de relieve el odio, así como el crimen y la barbarie que ha generado la extrema izquierda a lo largo de su historia, pudiendo ser algunos de las obras que se visualicen en el evento, entre otras, las siguientes: Katyn, Mr. Jones, La vida de los otros, Un Dios prohibido, Bajo un Manto de Estrellas, Funan o Primero mataron a mi padre.



Punto 10. Proposición nº 0946230, reformulada con nº 0976291 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que, dados los episodios de altas temperaturas -cada vez más graves y frecuentes- que están sufriendo las infancias y las trabajadoras y trabajadores en las aulas de nuestro distrito, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos instar a las áreas y/o administraciones competentes a realizar durante el mes de julio de 2026 una auditoría térmica de todos los CEIP y escuelas infantiles de San Blas-Canillejas que determine todas las medidas que sean necesarias para su adecuada y completa climatización y una vez realizada se inste a las áreas y/o administraciones competentes a ejecutar las mencionadas medidas antes de la finalización del curso escolar 26/27.

Punto 11. Proposición nº 0946339, reformulada con nº 0975572, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta Municipal o al área competente a la creación de una red de Oasis Climáticos en el distrito de San Blas-Canillejas, compuesta al menos de un Oasis por barrio, combinando espacios abiertos y cerrados para proporcionar refugio y confort término a las vecinas y vecinos en los peores meses de calor; como por ejemplo en la Plaza Cívica de San Blas, y diseñar un programa de actividades culturales, educativas, deportivas y de acompañamiento socio sanitario, para nutrir esta red de espacios públicos.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 12. Pregunta nº 0939487 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer la valoración que la Sra. Concejala Presidenta de San Blas Canillejas tiene de la situación actual del entorno conocido como Lagunas de Ambroz, y pregunta nº 0946316 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer qué actuaciones tiene previstas la Junta Municipal de San Blas-Canillejas para proteger y salvar las lagunas de Ambroz amenazadas por las excavaciones de la empresa minera Tolsa y si tiene previsto instar a las administraciones competentes a revocar la prórroga de la concesión minera.

Punto 13. Pregunta nº 0945481 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la señora concejal presidente la escasez de piscinas municipales existentes en este distrito, qué acciones específicas se han efectuado para tratar de hacer frente a esta situación que viene



prologándose desde hace muchos años y que medidas concretas se van a acometer para combatir durante el verano el incivismo, garantizándose el respeto a las normas de convivencia en las piscinas del polideportivo San Blas.

Punto 14. Pregunta nº 0945485 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la señora concejal presidente la situación en la que quedan las familias de San Blas-Canillejas que ven como sus hijos se quedan sin plaza en las escuelas infantiles, qué acciones se han acometido en el distrito para solventar esta problemática que dificulta a los padres la conciliación de la vida familiar con la profesional y qué opinión le merece la realidad de esos españoles que residen en nuestros barrios pero que sus pequeños son los últimos en acceder a este recurso público.

Punto 15. Pregunta nº nº 0948327 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer qué medidas o soluciones prevé adoptar la Concejala-Presidenta del Distrito de San Blas-Canillejas para dar respuesta a las 221 familias que no han obtenido plaza en las escuelas infantiles del distrito.

Punto 16. Pregunta nº 0946309 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación al proceso de regularización extraordinario en curso, si considera la Concejala Presidenta que los servicios sociales del distrito de San Blas-Canillejas han contado con plantilla suficiente para atender las solicitudes de informe de la vulnerabilidad, garantizando la accesibilidad al mismo en tiempo y forma a la totalidad de la ciudadanía del distrito que lo ha requerido.

Punto 17. Pregunta nº 0946321 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer qué actuaciones tiene previstas la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas para ejecutar, durante el período estival, las obras pendientes en los centros educativos del distrito, entre ellas la reforma estructural del CEIP Ciudad Pegaso, asimismo, se solicita información sobre si está previsto aprovechar dicho periodo para acometer la aclimatación de las aulas de los colegios públicos del distrito que lo requieran.

Punto 18. Pregunta nº 0946860 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer qué valoración hace la Sra. Concejala Presidenta sobre el futuro proyecto que albergará el antiguo centro acuático de nuestro distrito.



Comparecencias

Punto 19. Comparecencia nº 0946328 solicitada por doña Sonia Renata Freire Bemposta, del Grupo Municipal Más Madrid, con el fin de que la Concejala del distrito de San Blas-Canillejas informe sobre la situación, las medidas adoptadas y los planes previstos en relación con el conflicto de convivencia y seguridad en el entorno del Parque Paraíso.

Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 20. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de mayo de 2026.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma

P.A.: Julio Antonio Tresancos Herrero
Jefe de Servicio Jurídico de la JMD San Blas-Canillejas

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JULIO ANTONIO TRESANCOS HERRERO - JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DEL
DISTRITO DE SAN BLAS - CANILLEJAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2026 12:49:41

CSV : CF32CJ62CNIXP4FV

